



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Yauyos, 16 de octubre del 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 288 - 2025 /D-UGEL N°13-YAUYOS/AGP/ ESP-CE.

Señores(as)

Directores(as) y docentes de las II.EE. de Educación Básica.

Presente.

ASUNTO: Conocimiento y cumplimiento para ejecución del III Simulacro Nacional Multipeligro.

REF ; OFICIO MULTIPLE N° 662/GRL/DRELP/DGP-PREVAED/2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que debe realizar el III Simulacro Nacional Multipeligro, programado para el día 21 de octubre a horas 10.00 am, en todas las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL N° 13 de Yauyos. En tal sentido se solicita la difusión, asegurar la participación obligatoria y reporte del desarrollo del simulacro.

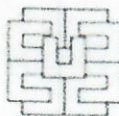
Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Maria L. Saravia A.
.....
Lic. María Luisa SARA VIA ANTÓN
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13 - YAUYOS

Reg.Doc.	6808378
Reg.Exp.	03972817



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

MUY URGENTE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

Santa María, **06 OCT. 2025**

OFICIO MULTIPLE N° 662 /GRL/DRELP-DGP-PREVAED/2025

Señores:

Mg. Marcela Reyes Zea
Directora del Programa Sectorial III
UGEL 08 - Cajete

Mg. Celedonio Alemán Cruz
Director (e) del Programa Sectorial III
UGEL 09 - Huarua

Mg. Roxana Camán Vigo
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 10 - Huaral

Mg. Antonio Pedro Toribio Soto
Director (e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 11 - Cajatambo

Lic. Edward Marcos La Rosa Díaz
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 12 - Canta

Lic. María Luisa Saravia Antón
Directora (e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 13 - Yauyos

Mg. Delsy Teodora Reyes Jiménez
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 14 - Oyón

Lic. Tito Julián Chavarria Mora
Director (e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 15 - Huarochirí

Dr. Mario Alejandro Sifuentes Zorrilla
Director (e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 16 - Barranca

**ASUNTO : CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PARA EJECUCION DEL III
SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO.**

**REF. : INFORME N° 0255/GRL/DRELP/DGP-A-PREVAED-RHBA/2025
(DOC. 06800822 - EXP. 03972817)**

Expreso mi cordial saludo, y hago de su conocimiento que mediante OFICIO MULTIPLE N°0084-2025-MINEDU/SG-ODENAGED, de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres - ODENAGED comunica la Reprogramación del III Simulacro 2025 para las instituciones educativas y programas públicos y privados; debiéndose asegurar la participación que tiene carácter obligatorio en todas las instancias de las Unidades de Gestión Educativa Local.

Por lo tanto, efectuar las acciones de su competencia a fin de que las Instituciones Educativas y programas educativos públicos y privados de su jurisdicción cumplan bajo responsabilidad la ejecución del III Simulacro de acuerdo con el cronograma adjunto.

Asimismo, se les precisa que los directores de las instituciones educativas deberán reportar el desarrollo del simulacro en la página <https://coeseducacion.pe/>, en el plazo máximo de hasta 07 días calendarios luego de desarrollarse el III Simulacro. Y los responsables del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de las UGEL y DRE, consolidarán para su posterior remisión la información al COES MINEDU.

Posteriormente, la dirección a su cargo deberá elevar el informe detallado y documentado de todo el procedimiento realizado, según corresponda en su jurisdicción.

Sin otro en particular, quedo de usted

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
LIMA PROVINCIAS
Dra. Aristida Rufina CISNEROS FLORES
Directora del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

ARCHIVO DRELP
LAAPID DGP
RHBA/VA PP0068
C.CI/Archivo

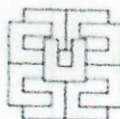
Web: www.dreip.gob.pe

Facebook: <http://www.facebook.com/dreip.provincias>

DIRECCIÓN - SECRETARÍA GENERAL: 232 5546

ATENCIÓN VIRTUAL: mesadeparte@dreip.gob.pe

Av. Independencia s/n - Santa María - Huarua (km. 151.5 - Panamericana Norte - Margen Este / Plazuela Sta. María)



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

CRONOGRAMA

N°	DENOMINACIÓN	AMBITO	TIPO	FECHA	HORA
01	III Simulacro Nacional Multipeligro	Instituciones Educativas, PRONOEI, CETPRO e Instituto Superior Tecnológico públicos y privados	Diurno	Martes 21 de octubre 2025	10:00 horas
			Vespertino		15:00 horas
			Nocturno		20:00 horas
02		DRELP y UGEL	Vespertino	Lunes 13 de octubre 2025	15:00 horas



Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: <http://www.facebook.com/drelp.provincias>

DIRECCIÓN - SECRETARÍA GENERAL: 232 5546

ATENCIÓN VIRTUAL: mesadeparte@drelp.gob.pe

Av. Independencia s/n - Santa María - Huaura (km. 151.5 - Panamericana Norte - Margen Este / Plazuela Sta. María)

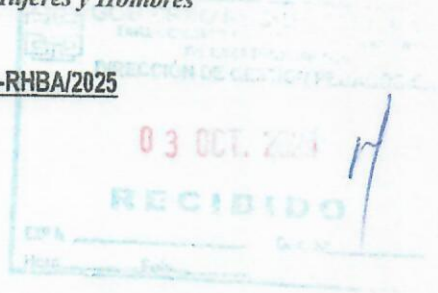
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"***INFORME N° 00255/GRL/DRELP/DGP-A-PREVAED-RHBA/2025**

A : Lic. LUIS ALBERTO ANGULO PLASENCIA
Director de Gestión Pedagógica

DE : Ing. ROMMEL HENRY BAUTISTA ANTICONA
Administrador del PP0068

ASUNTO : Ejecución del III Simulacro Nacional Multipeligro para instituciones educativas y Unidades de Gestión Educativa Local

FECHA : Santa María, 02 de octubre del 2025.



Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo y a la vez hacer de vuestro conocimiento las acciones correspondientes al Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres":

I. ANTECEDENTES

1.1. Oficio Multiple N° 0084-2025-MINEDU-SG-ODENAGED del 18 de setiembre 2025

II. BASE LEGAL.

- 2.1. Ley 28044 – Ley General de Educación.
- 2.2. Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 2.3. Ley 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- 2.4. Ley 32186 - Ley de Equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.
- 2.5. Ley 29664-Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 2.6. Resolución de secretaria general 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposición para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector educación".

III. ANALISIS.

3.1. Que, producto de coordinaciones previas con la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo del Ministerio de Educación, emiten el Oficio Multiple N° 0084-2025-MINEDU-SG-ODENAGED del 18 de setiembre 2025, el mismo que es recibido el 23 de setiembre 2025, donde ha realizado el análisis, la evaluación y coordinación:

- Para las instituciones educativas y programas educativos públicos y privados, la fecha programada (13 de octubre) del III Simulacro, coincide con el cuarto bloque de la semana de gestión, y siendo de vital importancia la participación de los estudiantes, y en aras de garantizar la ejecución de nuestra comunidad educativa, se ha establecido como fecha del III Simulacro para el martes 21 de octubre 2025, en los 3 horarios: 10:00 a.m., 3:00 p.m. y 8:00 p.m.
- Para las 09 Unidades de Gestión Educativa Local y la Dirección Regional de Educación Lima Provincias el III Simulacro se desarrollará el día 13 de octubre 2025, según la RSGRD N° 01-2025-PCM y la RM N°239-2025-MINEDU.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

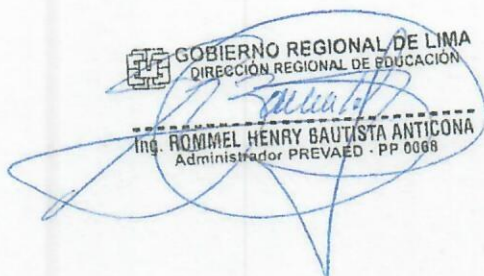
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- 3.2. Finalmente, se deberá reportar el desarrollo del III SIMULACRO en la plataforma virtual <https://coeseducacion.pe/>, en un plazo máximo de 07 días de culminada la ejecución del simulacro.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1. Se deberá oficiar a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito que comprende la región Lima, que se sirvan difundir y garantizar la participación de manera obligatoria de las instituciones educativas y programas de las 09 Unidades de Gestión Educativa Local y los Institutos de Educación Superior que comprende la Región Lima.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Ing. ROMMEL HENRY BAUTISTA ANTICONA
Administrador PREVAED - PP 0068